

Agua, Territorio y Democracia Substantiva: construyendo proyectos políticos en defensa de la vida

Declaración de la Red WATERLAT-GOBACIT

Día Mundial del Agua, 22 de marzo de 2020

Llegamos al Día Mundial del Agua del año 2020 en un contexto en el cual los niveles de **gravedad y complejidad** de los desafíos que confronta la vida en el planeta parecen haber alcanzado una escala que pone a prueba incluso la capacidad de los países más poderosos del planeta para encontrar soluciones viables y eficaces. En [Declaraciones Públicas](#) que realizamos anteriormente hemos tratado en detalle muchos de los desafíos y amenazas que confrontamos con relación a la **Política y la gestión del agua**, que no necesitamos repetir aquí y solamente resumimos como recordatorio de las cuestiones que consideramos estratégicas y de alta prioridad:

- La prevalencia de formas **verticalistas**, frecuentemente **poco transparentes, no democráticas**, o directamente **autoritarias y excluyentes** que caracterizan al gobierno y la gestión del agua a nivel planetario
- Las desigualdades cualitativas y estructurales, particularmente las **desigualdades de clase, de género, étnicas, etarias**, entre otras, en el **acceso al agua** para usos humanos esenciales
- El carácter antropogénico de los **desastres** relacionados con el agua y de sus **impactos asimétricos** sobre las poblaciones humanas, desde los causados por los eventos climáticos extremos, las epidemias y pandemias relacionadas con el agua, ya sea como fuente, vehículo o necesidad para su prevención, o por la gestión inadecuada, muchas veces criminal, de grandes infraestructuras hídricas que generan altos riesgos para la población y la vida, entre otros temas
- El **involucramiento directo** de gobiernos y corporaciones privadas, como las grandes empresas mineras, hidroeléctricas o de agronegocios, en la **represión brutal**, incluyendo asesinatos, desplazamientos violentos de poblaciones, y otras **formas criminales de reprimir** a quienes luchan por la democratización de la Política y la gestión del agua, desde comunidades indígenas y campesinas o movimientos sociales de los sectores afectados hasta representantes de las comunidades académicas comprometidas con la producción de conocimiento crítico y la acción política para confrontar dichos procesos
- En América Latina, por ejemplo, la llegada al poder de grupos de derecha y extrema derecha en muchos países, como Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y, más recientemente, en Bolivia y Uruguay, además de la continuidad de dichos sectores en Chile, que en algunos casos como el de Brasil defienden abiertamente **políticas criminales** dirigida contra los sectores más vulnerables y excluidos y contra aquellos que asumen una posición crítica con respecto a estos procesos, ha agravado profundamente la situación existente y amenaza con acelerar y amplificar la **destrucción de las condiciones esenciales de vida** de millones de personas y la **destrucción de la base material de la vida**, incluyendo a las fuentes de agua. Lamentablemente, la existencia de gobiernos progresistas recientemente electos en la región, por ejemplo, en México y en Argentina, **no constituye una garantía** de que el avance y

profundización de las desigualdades estructurales en relación con la Política y la gestión del agua sean reducidas o erradicadas.

- La **cooptación y control de los procesos de producción y circulación de conocimiento**, en particular del conocimiento científico, por parte de los gobiernos y otros actores que detentan el poder social, económico y político coloca dichos procesos al servicio de la **creciente monopolización de las fuentes de agua y de los servicios basados en el agua**, entre otros temas, por parte de un grupo relativamente minúsculo de intereses corporativos a nivel mundial, mediante diversos métodos que incluyen el **control del financiamiento de la investigación y la orientación de las políticas científicas** en función de dichos intereses, pero también en la **coerción y en acciones intimidatorias y represivas** contra la producción y circulación del conocimiento crítico de dichos procesos
- Si bien estas desigualdades caracterizan la situación prevaeciente a nivel mundial, los principales afectados son los grupos sociales más vulnerables, una situación que se registra incluso en los países más ricos y en las democracias más establecidas, como muy lamentable y crudamente lo está exponiendo el impacto de la pandemia del COVID-19 (Coronavirus). A inicios de la tercera década del Siglo XXI, todavía para millones de personas incluso **higienizar sus manos con agua limpia constituye algo inalcanzable**.
- Estas y otras condiciones desfavorables a los avances de los **procesos de democratización sustantiva** de nuestras sociedades ya constituían obstáculos probablemente insuperables para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el año 2030, incluyendo el ejercicio pleno y universal del **Derecho Humano al Agua**. Con el agravamiento y escalamiento de la crisis global, los ODS se han convertido en otra Utopía que corre el riesgo de quedar en los archivos de la historia, no por causas físico-naturales, técnicas, financieras, o culturales, como algunos argumentan, sino más bien por razones fundamentalmente **Políticas e ideológicas**.

Mediante nuestra Declaración, cuyo título tomamos del de la [XI Reunión de nuestra Red](#), que tendrá lugar en León, Guanajuato, México, de 5 a 9 de octubre de 2020,

- demandamos que los gobiernos y las instituciones internacionales de “desarrollo” y financieras **abandonen sus políticas de defensa, apoyo y promoción** de
 - los **intereses corporativos** nacionales y transnacionales, que representan a un grupo minúsculo de sectores privilegiados en nuestras sociedades
 - la privatización, monopolización, mercantilización, etc., por distintos medios, de las fuentes de agua y de los servicios de agua esenciales
 - la expansión no regulada, directamente ilegal e **inclusive criminal** de las actividades extractivistas (agronegocios, minería a gran escala, construcción de megaobras de infraestructura hídrica, etc.)
 - **políticas represivas**, frecuentemente letales, que forman parte de la criminalización de las actividades realizadas por los sectores afectados, comunidades indígenas, campesinas, sindicatos de trabajadores, movimientos sociales, entre muchos otros, que actúan en defensa del agua, de los territorios y de la vida misma.

- **Exigimos que los gobiernos y las instituciones internacionales de “desarrollo” y financieras**
 - den prioridad a la defensa de las poblaciones humanas contra **las desigualdades estructurales y sus impactos** y a garantizar su disfrute de las condiciones básicas que hacen la vida posible en el planeta
 - realicen cambios radicales en sus políticas y las pongan al servicio de la promoción y apoyo de la defensa del agua como un **bien común, público**, y del acceso al agua para usos esenciales como un **derecho inalienable**, de la gestión pública y comunitaria del agua, con adecuado financiamiento, políticas que promuevan el desarrollo de servicios públicos y comunitarios orientados a satisfacer prioritariamente las necesidades esenciales y a garantizar la **seguridad hídrica de las poblaciones humanas y de los seres vivos** en general
 - liberen inmediatamente a la/os presa/os política/os que han sido condenados por defender sus derechos, sus territorios y sus aguas. Consideramos que el encarcelamiento y represión, incluyendo la tortura y el asesinato, de quienes defienden los territorios y las aguas, constituyen un **crimen contra la humanidad** y una **violación intolerable de los derechos fundamentales de las personas y de los pueblos**
 - modifiquen radicalmente sus políticas con relación a la producción de conocimiento, para que la misma se aboque a contribuir a la **confrontación de las desigualdades estructurales** y a promover el avance y profundización de los procesos de **democratización substantiva** de nuestras sociedades. Gobiernos e instituciones internacionales deben apoyar la producción de conocimiento orientado a la defensa del agua como un bien común y público y comunitario, como un derecho universal, humano y transespecífico, que dé prioridad a la **preservación de la vida**.

